

## Asamblea del 22 y 23 de julio de 2024

Los trabajadores vivimos tiempos muy difíciles. El 55,6 % de la población es pobre y el 19,1% indigente. Hay 6 millones de nuevos pobres, índices similares a los registrados en el 2001. La reducción salarial, sumado a los despidos y cierre de pymes nos ha devuelto a un tiempo que pensábamos superado. En lo que va del año se cerraron 380.000 cuentas sueldo en los bancos por la caída del empleo. A esto hay que sumar los despidos de trabajadores y trabajadoras informales, lo que lleva la tasa de desempleo al 7,7 %.

A estas cifras, que afectan severamente nuestra vida, hay que sumarle las pérdidas de derechos impulsadas por el ejecutivo nacional. En diputados de la Nación está para ser tratada a la brevedad la declaración de esencialidad para la educación, limitando severamente nuestro derecho a huelga.

En lo que va del mandato, el ejecutivo nacional sólo ofreció medidas tendientes a la destrucción de la escuela pública. Basta observar el brutal ajuste del presupuesto educativo, el desfinanciamiento de las distintas partidas, la pérdida del poder adquisitivo de los salarios docentes (por la interrupción del pago del FONID y por desactivación de las paritarias), la interrupción de programas escolares nacionales (copa de leche y comedores, la nula distribución de libros y computadores, la supresión de la extensión horaria de la jornada escolar, la interrupción de las obras de infraestructura y el desmantelamiento del programa de formación permanente en ejercicio y gratuito "Nuestra Escuela", entre otras.

En estos siete meses de gobierno, hemos padecido una degradación de nuestras condiciones de vida pocas veces vista. Y lo hizo con anuencia de una gran parte de sectores políticos de distinto signo partidario. Eso quedó expresado en el Pacto de mayo, donde la consigna dedicada a la educación manifiesta su desprecio por la escuela pública: "Una educación inicial, primaria y secundaria útil y moderna, con alfabetización plena y sin abandono escolar". No habla de derecho e incluye dos conceptos problemáticos, "útil y moderna". ¿Útil según las exigencias del mercado? ¿Moderna en beneficio de las plataformas digitales que desean hacer negocio?

### Escenario provincial

En la provincia hemos dialogado todas las veces que el gobierno nos convocó. Pero las respuestas a nuestras exigencias fueron cada vez más empobrecedoras. A los efectos de medirla, ofrecemos la comparación de junio del año pasado con junio de este año: en junio del 2023 un docente que recién se iniciaba alcanzaba el 70% de la canasta básica, mientras que en junio de este año apenas si llegamos

al 42%. Es decir que la degradación salarial nos llevó a una pérdida de 30% respecto de la canasta básica.

Hoy el salario inicial docente de nuestra provincia está en \$375.053. Mientras que la línea de pobreza está en \$873.169 y la de indigencia en \$393.319. En lo que va del año, el salario docente de Entre Ríos cayó al puesto 21 de la escala nacional de salarios.

Por ello, el jueves 4 de julio realizamos un paro provincial con acciones departamentales. En Paraná recibimos las seccionales de Rosario del Tala, Nogoyá, Federación y Villaguay. Y confluimos con ATE que también movilizó en rechazo al aumento del 3% de los aportes personales. Aunque no tenemos certezas, es probable que ese aumento se aplique a partir de este mes que es el equivalente al descuento que nos realizan por IOSPER.

Es decir que el gobierno de la provincia, además de haber atacado nuestro salario en estos meses, nos aumenta el aporte personal para sostener la Caja; un nuevo ajuste. Y aunque los funcionarios de la provincia dicen que cayó la recaudación, el único camino que encuentran para “gobernar sin dinero” es ajustar a las y los trabajadores, no reparar escuelas, y recategorizar escuelas a la baja. Mientras hacen votar a sus legisladores las políticas nacionales de ajuste y entrega de nuestros derechos.

Hace unos meses le pedíamos al gobierno de la provincia que se defina: Está con el gobierno nacional apoyando los ajustes o está con el pueblo entrerriano defendiendo nuestros derechos.

**La nueva propuesta salarial, pone absolutamente claro que la provincia ejecuta sobre los docentes las mismas políticas de la nación:**

- Llevar el mínimo provincial del cargo testigo a \$ 418.000 (según lo establezca la paritaria nacional)
- Abonar una suma fija no remunerativa de \$120.000 a abonarse en tres cuotas (con los haberes de julio, agosto y septiembre) solamente para trabajadoras/es de la educación activos.
- Incremento del 5 % para el mes de julio y la inflación de julio se pagará con los haberes de agosto, para docentes activas/os y jubiladas/os.

Consideramos que **la propuesta es escasa, distorsiva (porque achata la escala por antigüedad) e inconstitucional porque ofrece un bono que no es remunerativo ni bonificable (“en negro”)**. Aunque serán los y las docentes en las escuelas quienes deben debatir, **entendemos que esta no representa**

**en absoluto nuestras necesidades.** En la última paritaria quedó en actas que el gobierno abonaría la diferencia entre aumentos e inflación acumulada. Esto es 21.3%, pero ofrecen el 5% (Que en realidad será 2% por el aumento de aportes personales a la jubilación del 3%) y un bono de 40 mil pesos.

Por todo lo señalado, les pedimos que discutan con los números en la mano, ¿cuánto es el descuento del IOSPER que tienen en el recibo? Para saber cuánto será el aumento de aportes y cuánto el aumento del 2% restante. Son tiempos difíciles, no alcanza con el paro, es necesario que lo acompañemos con movilización provincial y jornadas de lucha departamentales.

*La asamblea resolutiva de afiliados/as se realizará el martes 23 de julio a las 18 en la Seccional. Solicitamos que hagan llegar los mandatos de sus escuelas antes del inicio de dicha asamblea.*

*En caso de no poder acercarla personalmente, pueden enviarla en formato PDF al correo [parana@agmer.org.ar](mailto:parana@agmer.org.ar) En cualquier caso, pedimos que **hagan llegar sus mandatos por una sola vía** para facilitar el recuento y evitar repeticiones de los mismos.*

**AGMER Seccional Paraná "Susana Peta Acevedo"**

/

